

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 064/21
Rivera, 05 de Marzo del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR ALERTA RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN SU NOMBRE DESDE CUENTA DE CORREO FALSA

Montevideo, 11 de febrero de 2021

En los últimos días se recibieron decenas de consultas sobre un mail enviado desde ministeriointeriorjgarcia1@gmail.com solicitando información a diferentes empresas, ONG, o entes públicos, presumiblemente con la finalidad de utilizar la información en futuros hechos delictivos.

Hasta el momento se han recibido denuncias en los departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rocha, Lavalleja, San José, Flores, Cerro Largo y Maldonado.

En este marco, el Departamento de Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL recomienda:

- **Verificar la dirección de correo electrónico del remitente**, teniendo en cuenta que ningún funcionario de un ente público se comunicará o solicitará información desde una casilla de correo electrónico que no sea del Estado, como por ejemplo Gmail, Hotmail, Outlook, Yahoo, Aol, Protonmail, montevideo.com.uy, Adinet.
- En caso de que la solicitud genere algún tipo de dudas respecto al remitente, **comunicarse telefónicamente con la Unidad solicitante** a efectos de corroborar que la solicitud sea realizada por la misma.
- En caso contrario **no aportar ningún tipo de información, así como tampoco descargar ningún archivo adjunto al correo recibido.**

Ante cualquier duda o por denuncias dirigirse a la calle Maldonado 1109 esquina Paraguay o comunicarse a los teléfonos **2030 4614 o 4625** o al correo electrónico delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera comunica que a partir del día 8 de marzo, el horario de atención al Público de las Oficinas de ésta será de 13:00 a 18:00 horas.

AMP. PARTE N°60/21 - SINIESTRO DE TRÁNSITO FATAL:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del pasado domingo 28 de febrero, donde fue diagnosticado **“LLEGA SIN SIGNOS VITALES AL SERVICIO HORA 04:50, SE CONSTATA FALLECIMIENTO”**, para una **femenina de 16 años**, quien viajaba como acompañante en una moto **WINNER, modelo Strong, color rojo**, cuyo conductor **un masculino de 21 años**, el que visto por el facultativo en aquel entonces le diagnosticó **“POLITRAUMATIZADO LEVE”**, quienes circulaban por **Avenida Guido Machado Brum de Sur a Norte y en la intersección con calle Tell Ramis**, por causas que se tratan de establecer, el conductor de la moto **WINNER**, perdió el dominio del rodado cayéndose al pavimento. Por otra parte de las actuaciones en el lugar surgió la participación de otra moto marca **HONDA**, color rojo, que circulaba en mismo sentido y acompañaba, a la moto **WINNER, Strong**, siendo su conductor **un masculino de 18 años**, el que llevaba como acompañante **una femenina de 18 años**, quienes vistos en el Nosocomio local por el Médico de guardia diagnosticó para el **primero “EXCORIACIONES EN CADERA Y ANTEBRAZO IZQUIERDO”** y para **femenina “POLITRAUMATIZADA LEVE”**.

En la mañana de ayer, ambos conductores fueron conducidos a la Sede Judicial, una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 18 AÑOS Y EL DE 21 AÑOS. SE INFORMA QUE LA FISCALÍA LE IMPUTÓ AL PRIMERO UN DELITO DE HOMICIDIO CULPABLE, UN DELITO DE LESIONES PERSONALES CULPABLES, UN DELITO DE OMISIÓN DE ASISTENCIA Y AL SEGUNDO UN DELITO DE HOMICIDIO CULPABLE EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES CULPABLES”**.

Asimismo se informa que en proceso abreviado se dictó Sentencia donde se dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 18 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HOMICIDIO CULPABLE EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE LESIONES CULPABLES Y UN DELITO DE OMISIÓN DE ASISTENCIA A LA PENA DE VEINTICUATRO (24) MESES DE PRISIÓN Y AL MASCULINO DE 21 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HOMICIDIO CULPABLE EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE LESIONES CULPABLES A LA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN AMBOS CASOS EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA:**

A) RESIDIR EN UN DOMICILIO DETERMINADO;

B) QUEDAR SUJETO A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA;

C) DEBER DE PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA;

D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS A RAZÓN DE DOS HORAS SEMANALES POR ESPACIO DE CINCO (5) MESES;

E) ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL POR TODO EL PLAZO DE LA PENA, EXCEPTUÁNDOSE ÚNICAMENTE LAS SALIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESTANTES CONDICIONES;

F) LA PROHIBICIÓN DE CONDUCIR VEHÍCULOS POR EL PLAZO DE LA PENA”.

HURTO - PERSONAS INTERVENIDAS:

En la mañana de ayer, efectivos del P.A.D.O. concurren a **calle Fernando Segarra entre Artigas y Rodó, barrio Rivera Chico**, una vez allí constataron que **una moto marca VINCE, matrícula FAK6930**, se encontraba dañada, la cual había impactado en la parte trasera de **una camioneta marca CHEVROLET, modelo D10, matrícula ICU1948**.

En el lugar se encontraba el acompañante del bi-rodado, **un masculino de 24 años**, quien no supo dar **explicaciones** de la procedencia del Bi-rodado, quien en determinado momento efectuó amenazas hacia los funcionarios actuantes e intentó fugarse siendo reducido.

El conductor, **un masculino de 23 años de edad**, había sido trasladado por ambulancia al Hospital Local, donde visto por facultativo dictaminó **“POLITRAUMATIZADO GRAVE”**, **donde permanece internado con custodia Policial**.

A posterior se pudo establecer que la moto había sido hurtada, de frente a una Asistencial en **calle Rodó y Ansina**.

Permanecen intervenidos a resolución de la Fiscalía para ser indagados por el hecho que se investiga.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, personal de Seccional Novena, concurren a calle Luis Segui, barrio La Pedrera, donde intervinieron **un masculino brasileño de 32 años de edad**, quien posee implantación de Dispositivo de Monitoreo Electrónico; donde la Dirección de Monitoreo Electrónico (DIMOE), constato que el mismo se había aproximado de su ex pareja, **una femenina de 27 años de edad**.

Luego de las actuaciones pertinentes, se entero Fiscaliza de Turno dispuso: **“SE LABRE ACTA AL INDAGADO, A EFECTOS DE SABER EL POR QUE CONCURRIÓ A DONDE ESTABA LA VÍCTIMA, E INTIMARLO AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN QUE TIENE HACIA LA VÍCTIMA, BAJO APERCIBIMIENTO DE INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO”**.

HURTO DE CABLES – PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, personal del URP Zona1, intervino en en calle Antonio Amorós, barrio La Pedrera, a **un masculino de 35 años de edad**, quien llevaba aproximadamente **12 metros de cable; y 24 botellas de CERVEZA ¾**, no sabiendo justificar su procedencia.

Luego de las actuaciones pertinentes el indagado fue conducido a la Seccional Novena, donde enterada Fiscal de Turno dispuso: **“QUE EL INDAGADO PERMANEZCA DETENIDO, Y VOLVER A ENTERARLA”**.

RAPIÑA:

En la madrugada de hoy, momentos en que un masculino se encontraba en el interior de Plaza Flores, calle Reyles, barrio Centro, fue sorprendido por varios masculino, los que mediante amenazas con **cuchillo** le sustrajeron **una camiseta y un par de championes marca NIKE**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la mañana de ayer, hurtaron una **moto marca WINNER, modelo BIS PRO, color negro, matrícula FAG621**, que se encontraba estacionada en **calle Faustino Carámbula, barrio Centro**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De predios de la Escuela Pública N°8 en **calle Anollés, barrio Centro**, hurtaron **ductos y 30 metros cables de cobre**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADO MODERADO", fue le diagnostico médico para el conductor de una bicicleta, quien en la tarde de ayer, circulaba por calle Ituzaingó entre Artigas y Rodó, circunstancias en que perdió el dominio del bi-rodado chocando con un ómnibus.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.